



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y GIOVANNI ANDRES MORAGA RAMIREZ.

ALGARROBO,

02 AGO 2022

DECRETO N° P

2827



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 429/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 13 de mayo 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Giovanni Andrés Moraga Ramírez.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 78 de fecha 14 de abril 2022, enviado por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECPLAC, enviado al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Giovanni Andrés Moraga Ramírez.**, Cédula de Identidad N° chilena, Médico Veterinario, nacido el _____ domiciliado en _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **a contar del 20 de mayo 2022 hasta el 15 de agosto del 2022, por el valor total de \$520.000.-** (quinientos veinte mil pesos) brutos, por un total de dos talleres.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CCS/REYM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 AGO 2022
FECHA SALIDA:	04 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°

